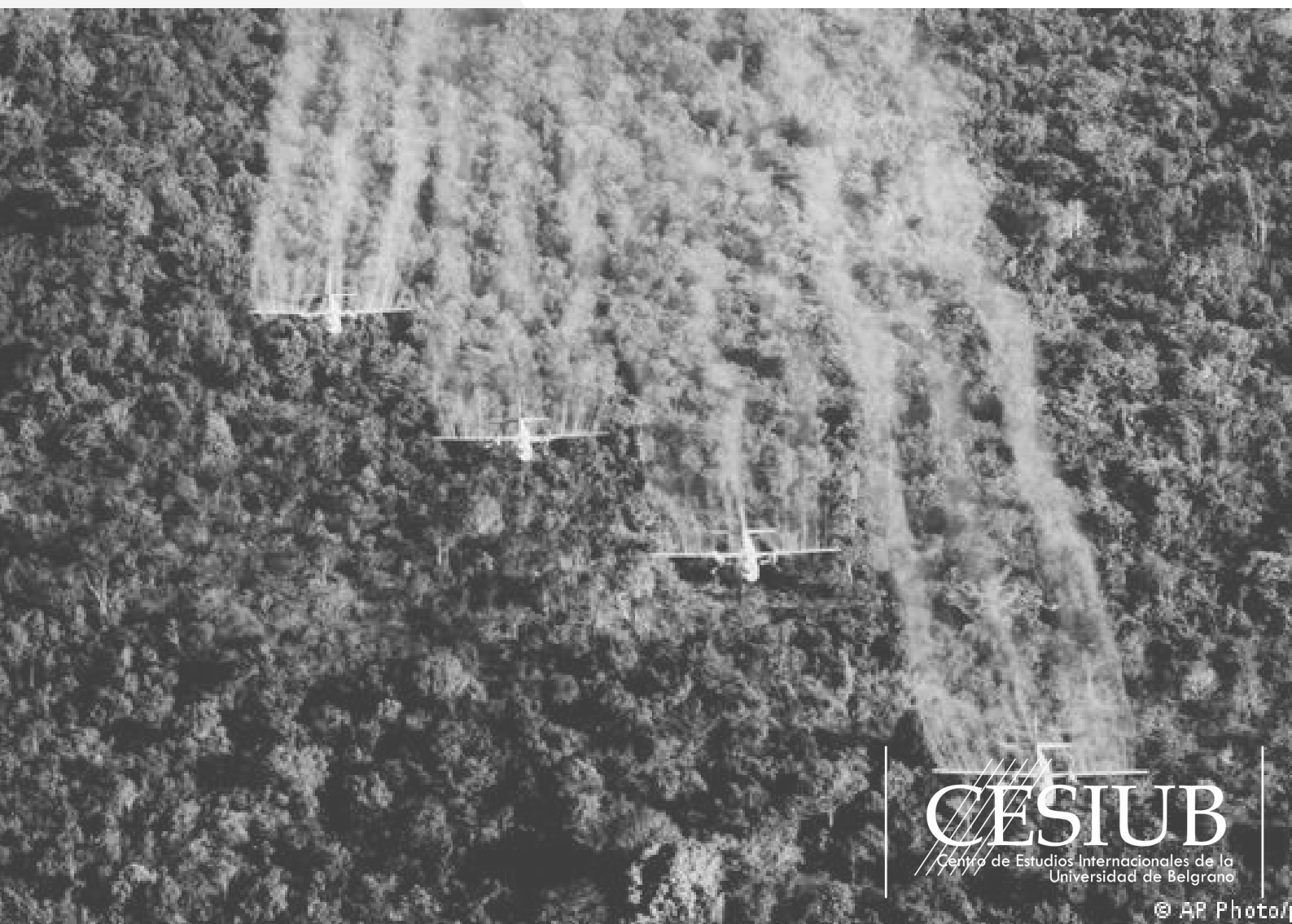


OBSERVATORIO DE EXTREMO ORIENTE Y PACÍFICO



IMPUNIDAD NARANJA: EL CASO DE VIETNAM

POR JUAN REY



CESIUB

Centro de Estudios Internacionales de la
Universidad de Belgrano

© AP Photo/

ARTÍCULO
JUNIO 2022

IMPUNIDAD NARANJA: EL CASO DE VIETNAM

Introducción

La guerra de Vietnam fue un conflicto bélico que duró 20 años, comenzó en 1955 en el marco de una guerra civil por el control del gobierno entre los sectores socialistas del país y quienes apoyaban a la última dinastía, los Nguyen. En poco tiempo, esta situación escaló y se convirtió en una guerra proxy donde las dos grandes potencias mundiales, los Estados Unidos y la Unión Soviética, apoyaron militarmente a sus respectivos aliados en distintas capacidades, con el objetivo de frenar el avance de la expansión ideológica de su adversario.



Fuente: iStock

La “Operación Ranch Hand” fue una estrategia militar adoptada por Estados Unidos para derrotar a las guerrillas vietnamitas comunistas que operaban en las selvas tropicales. En total se vertieron más de 77 millones de litros de pesticidas (Shepard, M, 1981), el más famoso siendo el agente naranja*, para despejar la flora que cubría las bases de operación guerrilleras en una superficie total de 2.6 millones de hectáreas (Dwernychuk, 2002). Además de desobstruir la vista, los pesticidas envenenaron las aguas, el suelo y los cultivos de la población atacada. Este químico no solo es el más conocido, también fue el más usado con 49 millones de litros utilizados. Esta polémica estrategia fue utilizada por los Estados Unidos de 1962 hasta 1971.

¿Qué es el agente naranja?

La pregunta de si el agente naranja es considerado como un arma química no es nada fácil de responder. El agente naranja no es un químico o herbicida específico, es una mezcla de dos químicos en cantidades iguales de herbicidas: los ácidos 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D) y el 2, 4, 5- triclorofenoxiacético (2,4,5-T).

*El nombre del Agente Naranja deriva del color de las franjas que se usaban para identificar los barriles del herbicida.

Según la Convención Armas Químicas de 1993, son: las “sustancias químicas tóxicas, o sus precursores”; “las municiones o dispositivos destinados de modo expreso a causar la muerte o lesiones mediante las propiedades tóxicas”; o “cualquier equipo destinado de modo expreso a ser utilizado directamente en relación con el empleo de las municiones o dispositivos”.

Las sustancias químicas se entienden como toda sustancia que, “por su acción química sobre los procesos vitales, pueda causar la muerte, la incapacidad temporal o lesiones permanentes a seres humanos o animales”.

Precursor se entiende “como cualquier reactivo químico que intervenga en cualquier fase de la producción por cualquier método de una sustancia química tóxica”.

¿Puede ser considerado un arma química?

Una de las empresas norteamericanas contratada por las Fuerzas Armadas de EEUU para la producción de defoliantes para la guerra, Dow Chemicals Company, estaba informado de que la producción del agente naranja creaba, de manera involuntaria, una alta cantidad de TCCD, un tipo de dióxido. El TCCD estaba causando riesgos de salud en sus trabajadores. En 1965, un memorándum de la empresa informó a otras productoras del químico que era “uno de los materiales más tóxicos conocidos que causa no sólo lesiones en la piel, sino también daño hepático”; el gobierno norteamericano también había sido informado sobre la severidad del problema.

Dow Chemicals Company descubrió distintas técnicas en 1957 que podían eliminar las dioxinas de sus productos. Simplemente al ralentizar la fabricación del agente naranja se lo podía purificar, de esta manera reduciendo el costo a la salud humana significativamente. En una carta a un miembro del congreso el doctor James Clary, un científico químico retirado de las Fuerzas Aéreas norteamericanas aclaró que estaban informados de los riesgos y explicó las razones por las cuales no se tomaron las precauciones adecuadas: “éramos conscientes de que la formulación 'militar' tenía una concentración de dioxina más alta que la versión 'civil' debido al menor costo y la velocidad de fabricación. Sin embargo, debido a que el material iba a ser usado en el 'enemigo', ninguno de nosotros estaba demasiado preocupado”.

La función principal de la mezcla era sin dudas la de desforestar las junglas vietnamitas para eliminar la ventaja táctica que tenían las guerrillas, por ende, quienes la usaron y fabricaron debatieron qué es un defoliante táctico. En contraposición a este argumento, las fuerzas armadas y las empresas químicas norteamericanas tomaron la decisión informada de elegir el herbicida más tóxico hacia los humanos. Es en base a esto que las víctimas del agente naranja categorizan que al mismo como un arma química, teniendo en cuenta que la base de la definición hace énfasis en la intención de causar la muerte, la incapacidad temporal o lesiones permanentes y la cúpula militar norteamericana optó por la mezcla más letal.

La magnitud del impacto en la salud del TCCD

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) considera al TCCD como el dióxido más tóxico. En varios estudios de organizaciones ambientales, se descubrió que la población vietnamita no fue la única afectada por el uso y la producción de este componente, sino que los trabajadores de las empresas químicas y los veteranos norteamericanos también fueron perjudicados. En menor grado, los vecindarios próximos a las fábricas de estas toxinas también fueron damnificadas.

Estos estudios revelaron la magnitud del riesgo: este tipo específico de dióxido es extremadamente peligroso en comparación al resto por su capacidad de persistir en el medio ambiente y acumularse en el tejido animal. Una vez contaminado el aire, la tierra y el agua, esta exposición es considerablemente duradera por su oposición a degradarse; el dióxido puede sobrevivir de 9 a 15 años en la superficie de la tierra y hasta 100 en la subsuperficie (Martini, 2012). La combinación de las capacidades de acumularse en tejidos y ser no biodegradable representa un enorme riesgo para las poblaciones del territorio, ya que, inclusive si uno no fue expuesto directamente o inclusive no nació hasta décadas después, pueden ser dañados igualmente al consumir agua, carne o lácteos locales. A pesar de haber pasado medio siglo desde el fin de la "Operación Ranch Hand" todavía se descubren rastros del mortal ingrediente del agente naranja.

Estudios médicos norteamericanos en poblaciones expuestas demuestran que el agente naranja aumenta las probabilidades de desarrollar desfiguraciones de piel como el cloracné, complicaciones hepáticas, múltiples cánceres y diabetes. Luego de varias investigaciones, el TCCD fue clasificado, por unanimidad, como uno de los carcinógenos más peligrosos para el humano.

El Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos ha llevado a cabo numerosas investigaciones que relacionan la exposición al TCCD con ocho distintos tipos de cánceres, estos siendo: el cáncer de vejiga, la leucemia linfocítica crónica, la enfermedad de Hodgkin, el mieloma múltiple, el linfoma no Hodgkin, el cáncer de próstata, el cáncer de pulmón y el sarcoma.

Uno de los efectos de las dioxinas que no han sido comprobadas de manera convincente en la comunidad científica, es el teratogénicos, es decir, los daños provocados por sustancias tóxicas a fetos y futuras generaciones. Estudios han demostrado que el TCCD aumenta significativamente la probabilidad de enfermedades congénitas, estas pueden ser malformaciones físicas o discapacidades cognitivas, en ratones y otros mamíferos (Friedman, 1984). El departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos reconoce a más de dieciocho trastornos congénitos como consecuentes por el servicio militar en la guerra de Vietnam. La imposibilidad de experimentos ha creado una larga lista de condiciones médicas que se sospechan estar relacionadas con el uso del agente naranja, pero es improbable su comprobación.

A pesar de las limitaciones que existen en la comprobación directa de la relación entre la dioxina y estos defectos, el “International Journal of Epidemiology” de la universidad de Oxford llegó a la conclusión después de un análisis de 22 estudios sobre la temática. Para esta revista epidemiológica se encontró un riesgo elevado de 95% en defectos de nacimiento en individuos expuestos al agente naranja. En Vietnam se estima que hasta 4,8 millones de personas fueron potencialmente expuestas a estos químicos (Stellman, 2003).

El argumento legal de la “Operación Ranch Hand”

En caso de considerar a estos herbicidas como armas químicas, igualmente los Estados Unidos de América tendría un argumento, ya que sus acciones fueron completamente legales, los protocolos que regulan la producción y prohíben el uso de este tipo de armas no fueron firmados antes de la guerra de Vietnam. A pesar de haber participado en la negociación de los protocolos de Ginebra, fue el último hegemón regional en ratificar el acuerdo en 1977, dos años después de la conclusión del conflicto. Otras potencias militares lo ratificaron en su totalidad (o con ciertas reservas) que autorizaba el uso de armas químicas para uso vengativo en caso de ser atacados con este tipo de armamento; estos países fueron Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética.

Esta resistencia a firmar un tratado en la búsqueda de los derechos humanos básicos en los conflictos bélicos fue motivada por la obsesión norteamericana que gobernó su política internacional durante la segunda mitad del siglo XX conocida como el “red scare”. En plena Guerra Fría con la Unión Soviética, la idea de perder soberanía en temas bélicos era inaceptable para los Estados Unidos, que buscaba derrotar a toda costa al comunismo en sus áreas de interés, inclusive mediante estos métodos inhumanos.

En 2004, la Asociación de Víctimas del Agente Naranja/Dioxina de Vietnam (VAVA) presentó una demanda contra los productores de químicos utilizados en la guerra en el tribunal del distrito federal de los Estados Unidos en Nueva York. Los demandantes buscaban llegar a una resolución similar a la que habían obtenido los veteranos de la guerra en 1984 cuando negociaron un acuerdo extrajudicial con 7 empresas que crearon un fondo de 197 millones de dólares.

La demanda acusaba a los demandados de violar leyes internacionales, incluyendo el Protocolo de Ginebra de 1925 y la Convención de la Haya fundamentándose en el Estatuto del Agravio al Extranjero. Este último atribuye a tribunales federales norteamericanos jurisdicción en casos donde un ciudadano no norteamericano demanda la violación del derecho internacional mientras tenga relevancia los Estados Unidos. La organización buscaba recibir una indemnización monetaria además de la reparación del medio ambiente, basándose en el argumento de que las empresas no hicieron el esfuerzo razonable de reducir las cantidades de TCCD en el agente naranja y como consecuencia de esta negligencia les causaron las lesiones previamente mencionadas.

El tribunal determinó que los demandantes fallaron en demostrar al herbicida como un arma de guerra usado contra poblaciones humanas y que en realidad fue usado como protección por parte de las fuerzas armadas para reducir la probabilidad de emboscadas. La corte reconoció la controversialidad del uso de estos químicos, pero rechazó la idea de que haya violado las normas universales del derecho internacional, basándose en el argumento de que su carácter nocivo es secundario.

Ante la falta de consecuencias jurídicas que recibió el gobierno de Vietnam, se ha visto forzada a proveer asistencia financiera a 200 mil personas que han sido perjudicadas por el herbicida (Xuan, 2009). Se cree que el número real de víctimas en realidad rondaría los millones, pero un país como Vietnam que todavía está lejos de desarrollado, ha tenido que recurrir a la ayuda de organizaciones como la Cruz Roja y

las Naciones Unidas, fundaciones como Fundación Ford y varios gobiernos europeos para obtener 39 millones de dólares en donaciones para financiar tratamientos y campañas de limpieza.

Estados Unidos tardó 45 años desde el comienzo de la “Operación Ranch Hand” en empezar conversaciones con Vietnam para asistirlos económicamente en su campaña para reducir el impacto de la dioxina en su población. Desde 2007 el congreso norteamericano ha asignado 390 millones de dólares para asistir en la lucha ambiental para eliminar los contaminantes (Martin, M, 2021). Estos fondos han sido usados únicamente para limpiar áreas alrededor de viejas bases militares que contaminaron de manera involuntario el alrededor, es decir, estas donaciones no han sido usadas para asistir a la salud de ciudadanos vietnamitas perjudicados ni tampoco para limpiar el norte del país, las áreas intencionalmente contaminadas.

Las obras financiadas por el congreso no han sido satisfactorias hasta el día de hoy, han costado el triple de lo que se predecía y tardando el doble del tiempo esperado.

El impacto ambiental del conflicto

Para el final de la guerra como consecuencia de la defoliación, los bombardeos y el uso excesivo de napalm, 124 mil hectáreas de los bosques manglares fueron destrozados; esto es el equivalente al 50% de este tipo de arbolado en la región central y sur del país (Hinrichsen, 1998). Estos delicados ecosistemas cumplen una función esencial para proteger las costas de tormentas y tsunamis en la región. Esto ha dejado a la población local mucho más vulnerable a inundaciones, que con el cambio climático se han convertido en un fenómeno mucho más recurrente. Afortunadamente estos bosques toman poco tiempo en ser reforestados.



Fuente: jordan Green

En contraposición, los bosques densos y las tierras de cultivo no se han podido recuperar a la misma velocidad que los humedales. El bombardeo, la defoliación y la quema de estos territorios eliminó los árboles que protegían la calidad del suelo, una vez contaminados y deforestados no se pudieron recuperar. La falta de flora también aumenta la probabilidad de inundaciones ya que al crear erosión continúan empeorando la calidad de la tierra, perpetuando este ciclo de la caída de la biodiversidad de la fauna y la flora local. En lugar de nutridos ecosistemas que pueden ser explotados de manera sustentable por la población local para subsistir, existen amplios territorios con pocos nutrientes, tierra y agua venenosa, limitados animales y una vegetación dominada por pastos estériles. Otro factor que limita la posibilidad de recuperación de estos territorios es el intenso sol, años de exposición al potente sol tropical sin la protección de la sombra de los propios árboles, convirtió a la tierra de un suelo arcilloso a laterita.

En total hubo más de 20 mil misiones aéreas de deforestación (Wilcox, 2011), combinando los pesticidas y el napalm, las estimaciones más bajas de la cantidad de madera desperdiciada es de 20 millones de metros cúbicos y las más altas son de 90 millones. La magnitud de la destrucción del medio ambiente fue tal que se inventó un término para describirlo, el ecocidio.

¿Qué es un ecocidio?

El ecocidio es el daño masivo y la destrucción de los ecosistemas de forma generalizada o a largo plazo con la intención o sabiendo que ese va a ser el efecto sin el consentimiento de la población local (Galtson, 1970). La organización Stop Ecocide, uno de los principales impulsores de la criminalización del ecocidio, describe una amplia variedad de ejemplos: el daño a los océanos por la pesca industrial, la deforestación causada por la ganadería industrial y los cultivos, la contaminación de la tierra y el aire causada por los vertidos de petróleo, y la contaminación causada por armamentos y desastres químicos. En 1970 el profesor de biología americano Arthur W. Galston menciona por primera vez el término en la Conferencia sobre Guerra y Responsabilidad Nacional en referencia al uso de defoliantes en la destrucción masiva de los ecosistemas vietnamitas. Desde entonces, distintos grupos de juristas, expertos y activistas ecológicos han expresado la necesidad de institucionalizar e incorporar al término en el derecho internacional.

La argumentación de estos grupos es que existe un vacío, al no estar criminalizado las acciones de países como la de los Estados Unidos gozan de impunidad por no haber un tribunal competente que pueda juzgar la acción. Para prevenir otras situaciones como estas, donde un crimen atroz puede ocurrir sin consecuencias para los perpetradores, se propuso un borrador de una enmienda para incluir en el Estatuto de Roma la definición y criminalización del ecocidio. Esta enmienda fue impulsada por la organización previamente mencionada, Stop Ecocide, que reunió a un panel de expertos independientes para escribirla. Los miembros son juristas de las Naciones Unidas, expertos en derechos humanos, expertos ambientales, profesores de derecho y miembros de tribunales internacionales.

Hasta el momento, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional solo trata estos 4 tipos de crímenes: el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. Esta enmienda busca terminar con la inmunidad corporativa que gozan hoy en día los capitalistas de estas multinacionales que se han beneficiado económicamente de tales crímenes. Para realizar esto proponen convertir las acciones de estos empresarios en ofensas arrestables. Para que esto sea posible, un Estado miembro que haya ratificado el estatuto debe proponer la enmienda, ésta será sujeta a un voto que exige la aprobación de $\frac{2}{3}$ de los miembros. Si esto se cumple, el crimen se formalizará, aunque en el corto plazo no sea ejecutable, tendría como mínimo un poder moral. Finalmente, en caso de ser aceptado por 82 de los 132 miembros, cada estado debería ratificarlo de manera independiente para que tenga validez en su territorio.

Conclusión

La penalización de estos crímenes, podría ser un gran paso para eliminar la gran parte del legado mundial de políticas imperialistas perpetradas por superpotencias en países en desarrollo. La ausencia de fallos en contra de los líderes políticos y empresariales de los grandes poderes es extremadamente dañina para la legitimidad de un ordenamiento que en el pasado ha sido acusado de ser discriminatorio por la cantidad desproporcionada de casos africanos juzgados. Todo sistema legal debería tener la capacidad de juzgar a todos sus actores de manera uniforme para satisfacer los intereses globales.

BIBLIOGRAFÍA

- Agent Orange active ingredients and characteristics. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://www.publichealth.va.gov/exposures/agentorange/basics.asp#:~:text=The%20two%20active%20ingredients%20in,unwanted%20byproduct%20of%20herbicide%20production>
- American Service-Members' Protection Act. (2002).
- Birth defects covered by VA. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://www.publichealth.va.gov/exposures/agentorange/birth-defects/children-women-vietnam-vets.asp>
- Declaración del Embajador Ngo Quang Xuan en el Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de los Estados Unidos. (2009). [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CHRG-111hrg50112/html/CHRG-111hrg50112.htm>
- Dwernychuk, L. Cau, H. Hatfield, C. (2002). Dioxin reservoirs in southern Viet Nam—a legacy of Agent Orange. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11993628/>
- El Estatuto del Agravio al Extranjero. (1789).
- Fallo Vietnam Association for Victims of Agent Orange v. Dow Chemical Co. (2008)
- Friedman, J. (1984). Does Agent Orange cause birth defects?. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/6377557/#:~:text=The%20constituents%20of%20Agent%20Orange,been%20convincingly%20demonstrated%20in%20humans>
- Hinrichsen, D. (1998). Coastal Waters of the World: Trends, Threats, and Strategies.
- Independent Expert Panel for the Legal Definition of Ecocide. (2021). [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://ecocidelaw.com/history/#:~:text=Professor%20Galston%20coined%20'ecocide'%20at,later%20developed%20into%20Agent%20Orange>
- La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. (1993).
- Las dioxinas y sus efectos en la salud humana (2016). Organización Mundial de la Salud (OMS). [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dioxins-and-their-effects-on-human-health>
- Martin, M. (2021). U.S. Agent Orange/Dioxin Assistance to Vietnam. Congressional Research Service. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://sgp.fas.org/crs/row/R44268.pdf>

- Martini, E. (2012). Agent Orange: History, Science, and the Politics of Uncertainty. University of Massachusetts Press.
- Ngo, A. Taylor, R. Roberts, C. Nguyen, T. (2006). Association between Agent Orange and birth defects. International Journal of Epidemiology.
- Roberts, L. (1991). Dioxin Risks Revisited, Armed with a new understanding of how dioxin works on the molecular level. [En línea] <https://www.science.org/doi/10.1126/science.1846976>
- Shepard, B. Hobson, L. Drash, L. (1981). Review of literature on herbicides, including phenoxy herbicides and associated dioxins. Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://www.nal.usda.gov/exhibits/speccoll/files/original/87113f62cbc7e6cad68b3aa86c067db7.pdf>
- Stellman, J. Stellman, S. Christian, R. Weber, T. Tomasallo, C. (2003) The extent and patterns of usage of Agent Orange and other herbicides in Vietnam. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://www.nature.com/articles/nature01537>
- What Can Be Done to Help the People in Vietnam? (2011). [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en <https://www.aspeninstitute.org/programs/agent-orange-in-vietnam-program/what-can-be-done-to-help-the-people-in-vietnam/>
- Wilcox, F. (2011) Scorched Earth: Legacies of Chemical Warfare in Vietnam.
- Young, A. (2013) Agent Orange Investigative Report Series, No. 11. Compensation Service Department of Veterans Affairs. [En línea] Disponible el 14 de mayo de 2022 en https://www.researchgate.net/publication/311204210_Allegations_and_Implications_that_Agent_Orange_Intentionally_Contained_High_Levels_of_Dioxin

Datos del OBSERVATORIO

Dirección: Patricio Degiorgis.

Coordinación Académica: Dalma Varela y Eduardo Díez.

Coordinación de Comunicación: Milagros Delorenzi.

Observatorio de Extremo Oriente y Pacífico

Coordinadora: Lucía Pereyra

Miembros: Agustina Aires, Bruno Lo Prete, Juan Rey, Paz Ospital, Marcos Giovanola, Belén Esteves, Sofía Ventura, Gastón Policastro Barrientos, Ariel Suli, Santiago Vega.

Contacto: cesiubeo@gmail.com